

11:59



RESOLUCION N° 1849



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES,

21 NOV. 1983

fallido

Expediente N° 30005/33

VISTO las presentes actuaciones en las que las autoridades del Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "SAN MARTIN DE TOURS" (A-637) de esta ciudad, solicitan la aprobación, con carácter experimental, de un plan de nivel terciario para la "Formación de Profesores de Jardín Maternal y Jardín de Infantes" a partir del término lectivo 1984, y

CONSIDERANDO:

Que el plan de estudios presentado se ajusta a las prescripciones del Decreto N° 940/72.

Que dicho plan ha de incrementar las opciones que ofrece el sistema educativo nacional a los egresados de la enseñanza media en nivel terciario docente.

Que el tratamiento integral de la temática de la educación preprimaria, desde el Jardín Maternal hasta el Jardín de Infantes, brinda a los futuros docentes una formación más completa y mayores posibilidades de trabajo.

Que el proyecto tiende a cubrir una carencia social y profesional claramente manifiesta en la actualidad y a consolidar los valores cristianos de la familia.

Por ello, de conformidad con lo aconsejado por la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada y de acuerdo con las facultades conferidas por el Decreto N° 2745/80,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar, con carácter experimental, a partir del término lectivo 1984, el plan de estudios para la "Formación de Profesores de Jardín Maternal y Jardín de Infantes" que, como Anexo, for-

Chu
h
h
h
h
h
h
h

///



Ministerio de Cultura y Educación

III

ma parte de la presente Resolución, en el Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "SAN MARTIN DE TOURS" (A-637) de esta ciudad.

ARTICULO 2º.- Encomendar a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada el seguimiento, orientación y evaluación de la experiencia, de acuerdo con las pautas que a tal efecto elabore.

ARTICULO 3º.- Regístrese y pase a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a sus efectos.

Guillermo A. Ricciardi
GUILLERMO A. RICCIARDI
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



RESOLUCION N° 1849



Ministerio de Cultura y Educación

A N E X O

1. IDENTIFICACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1.1. Denominación: Formación de Profesores de Jardín Maternal y Jardín de Infantes

1.2. Nivel: Terciario

1.3. Modalidad: Profesorado

1.4. Especialidad: Educación pre-primaria

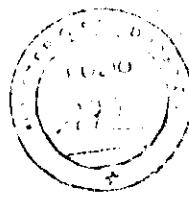
1.5. Duración del Plan: 3 años y un cuatrimestre

1.6. Títulos que otorga:

- Profesora en Jardín Maternal (al finalizar la práctica y residencia en el Jardín Maternal).
- Profesora en Jardín de Infantes (al finalizar la práctica y la residencia en el Jardín de Infantes).

1.7. Condiciones de ingreso:

- Certificado de estudios completos de nivel medio aprobado.
- Certificado de aptitud psico-física extendido por la autoridad oficial competente.
- Aprobación de un curso introductorio de orientación para las aspirantes a la carrera. Este curso tendrá una duración de 50 horas cátedra sobre: "Introducción a la Problemática Educativa y a la realidad del Jardín Maternal y Jardín de Infantes" y se llevará a cabo en el mes de marzo.
- Entrevista personal con cada una de las aspirantes para tomar los datos necesarios de su historia personal en relación con la función docente que deberá cumplir y detectar aptitudes y actitudes.
- Edad máxima: 25 años
- Podrán ingresar al tercer año:
 - Las alumnas del mismo plan
 - Las alumnas egresadas de otros profesorados de enseñanza pre-escolar, previo trámite de equivalencias, según la reglamentación en vigor.



Ministerio de Cultura y Educación

- Además se requerirá:

- Certificado de aptitud psico-física expedido por la autoridad competente.
- Entrevista personal en iguales condiciones que las ya citadas anteriormente.
- Edad máxima: 25 años.

2. ESTRUCTURA DEL PLAN:

2.1. Caracterización del egresado

2.1.1. Funciones

En relación con los alumnos:

- Planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con el fin y los objetivos aprobados por la Nación Argentina, los objetivos de la educación pre-primaria, las características del medio, la unidad escolar y el perfil de los educandos.
- Conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con los objetivos propuestos, para asegurar el mejor aprovechamiento de los esfuerzos realizados en común.
- Evaluar y ayudar a evaluar los resultados obtenidos en toda situación de aprendizaje, alentando siempre los logros.
- Orientar y estimular el desarrollo de personalidades creatoras, equilibradas, independientes y con capacidad de integración social.

En relación con los padres:

- Brindar la orientación y el asesoramiento necesario con respecto a:
 - El desarrollo de la personalidad del niño.
 - La interrelación escuela-hogar.
- Recibir toda la información que la familia pueda dar sobre el niño.

MRf



Ministerio de Cultura y Educación

En relación con la unidad escolar:

- Colaborar con la dirección en:
 - La planificación y evaluación institucional.
 - Las investigaciones didácticas propias del nivel.
 - La producción, selección y evaluación de materiales para la enseñanza.
 - Las tareas administrativo-docentes inherentes a su función.
 - Otras actividades educativas que desarrolle la unidad escolar.
- Colaborar con los colegas en:
 - La articulación horizontal y vertical de la enseñanza.
 - El trabajo en equipo docente.
 - La organización y realización de actos, reuniones y demás actividades curriculares de la unidad escolar.

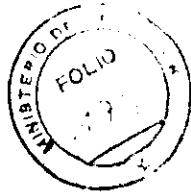
En relación con la comunidad:

- Participar en la acción educativa programada por la unidad escolar, que tienda a:
 - La interrelación de la escuela con su medio.
 - La coordinación con los organismos e instituciones de la comunidad.

En relación con el sistema educativo:

- Brindar las experiencias docentes personales al sistema educativo.
- Aprovechar las experiencias que brinda el sistema educativo.

AGP



Ministerio de Cultura y Educación

2.1.2. Conocimientos y habilidades profesionales

- Conocimiento de los fundamentos teológicos, filosóficos, biológicos, psicológicos y pedagógicos de la educación pre-primaria.
- Conocimiento de su función como profesional de la educación en relación con el niño, sus padres, la unidad escolar, la comunidad y el sistema educativo.
- Conocimiento de la organización del nivel pre-primario y de la problemática que comprende.
- Conocimiento del niño y de sus etapas evolutivas.
- Conocimiento del proceso de socialización del niño y de la importancia que tiene en relación con la familia y la comunidad.
- Conocimiento de la didáctica de la educación pre-escolar y su instrumentación en el aula.
- Conocimiento de la legislación en vigencia sobre el menor, la familia y la institución escolar.
- Habilidad para planificar y conducir situaciones del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Habilidad para orientar al niño en la búsqueda de soluciones a toda circunstancia problemática.
- Habilidad para evaluar los logros del niño.
- Habilidad para comunicarse con el niño, la familia, sus pares y directivos.
- Habilidad para orientar a los padres como necesarios colaboradores de la tarea.

2.1.3. Valores personales en relación con el desempeño de la profesión

- Salud física y mental.
 - Respeto por la singularidad y dignidad de la persona humana.
 - Compromiso con una escala de valores objetivos, permanentes y universales.
- 16
T. R. C.*



Ministerio de Cultura y Educación

- Honestidad intelectual.
- Responsabilidad para asumir sus funciones.
- Capacidad para dar y recibir afecto.
- Equilibrio emocional.
- Objetividad
- Flexibilidad
- Coherencia entre la idea, la palabra y la acción.
- Espíritu crítico.
- Sensibilidad.
- Creatividad
- Disposición para el diálogo.
- Espíritu de superación profesional.

2.1.4. Deberes profesionales

- Ser moralmente responsable y coherente con los valores que definen su profesión.
- Dar testimonio de vocación de servicio en la tarea docente.
- Demostrar competencia y compromiso ético en el ejercicio de sus funciones.
- Actualizar la información en el ámbito específico de su especialidad.
- Ser agente de cambios en el campo de la educación.

2.1.5 Competencia del título

- Las alumnas egresadas con el título de Profesora en el Jardín Maternal y en Jardín de Infantes podrán ejercer como:
 - 1) Profesora de Jardín Maternal en Jardines Maternales nacionales, provinciales y municipales, oficiales o privados.
 - 2) Profesora de Jardín de Infantes en Jardines de Infantes nacio



Ministerio de Cultura y Educación

nales, provinciales y municipales, oficiales o privados.

2.2. Objetivos del plan de estudios

- 2.2.1. Formar docentes transmisores de los valores cristianos.
- 2.2.2. Formar docentes con una clara conciencia de su función y del lugar que ocupa en la sociedad.
- 2.2.3. Favorecer el desarrollo de la personalidad del docente a través de un proceso de formación integral.
- 2.2.4. Estimular en el futuro docente una actitud de amor al niño y a la carrera que ha elegido.
- 2.2.5. Capacitar al futuro docente para la interpretación y ejecución de los principios básicos de la organización curricular del nivel pre-escolar, a la luz de la educación personalizada.
- 2.2.6. Brindar al futuro docente la capacitación psicopedagógica y técnico-profesional necesaria para conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 2.2.7. Formar docentes capaces de orientar el desarrollo y maduración infantil, respetando la individualidad del niño y su derecho a crecer en salud física, mental y espiritual.
- 2.2.8. Formar educadores capaces de evaluar los logros del proceso de enseñanza y aprendizaje y de replantearse nuevas y originales estrategias de acción y conducción.
- 2.2.9. Formar docentes capaces de colaborar con la familia en su labor pedagógica.
- 2.2.10. Promover en el futuro docente el desarrollo de una personalidad abierta a la creatividad, la investigación didáctica y el auto perfeccionamiento.

AGC



Ministerio de Cultura y Educación

2.3. Asignaturas del plan de estudios

<u>1er. Año</u>	<u>Nº de Horas Semanales</u>
101 - Teología I	2
102 - Introducción a la Filosofía	3
103 - Pedagogía	3
104 - Psicología I	3
105 - Sociología Educativa	2
106 - Pediatría I	3
107 - Legislación del Menor y la Familia	2
108 - Psicomotricidad I	2
109 - Lengua y Lenguaje Infantil	3
110 - Didáctica General	3
111 - Educación Plástica I	2
112 - Educación Musical I	2
TOTAL:	30
113 - Observación en el Jardín Maternal	8 en turno contrario
<u>2do. Año</u>	
201 - Teología II	2
202 - Filosofía de la Educación	2
203 - Ética y Deontología Profesional	2
204 - Psicología II	3
205 - Pediatría II	2
206 - Legislación y Administración Escolar	2
207 - Currículo y Didáctica del Jardín Maternal	4

Ministerio de Cultura y Educación

Nº de Horas Semanales

208 - Literatura Infantil	3
209 - Educación Plástica II	2
210 - Educación Musical II	2
211 - Educación Física	4
212 - Taller Didáctico	2
	<hr/>
TOTAL	30

213 - Observación en el Jardín de Infantes y Práctica de la Enseñanza en el Jardín Maternal	10 en turno contrario
---	-----------------------

3er. Año

1er. Cuatrimestre

301 - Psicología del Vínculo Temprano Madre-Hijo	4
302 - Seminario de Investigación Didáctica en el Jardín Maternal (con tema abierto)	4
303 - Seminario de Psicología Social	2
304 - Residencia en el Jardín Maternal	12
	<hr/>
TOTAL	22

2do. Cuatrimestre

305 - Psicomotricidad II	2
306 - Génesis del Número y su Didáctica	4
307 - currículo y Didáctica del Jardín de Infantes	8
308 - Catequesis aplicada	4
309 - Seminario de Expresión Corporal	2



Ministerio de Cultura y Educación

	<u>Nº de Horas Semanales</u>
310. Práctica de la Enseñanza en el Jardín de Infantes	<u>10</u>
TOTAL	30

4to. Año

1er. Cuatrimestre

401 - Seminario de Articulación del Jardín de Infantes con el Nivel Primario	2
402 - Seminario de Investigación Didáctica en el Jardín de Infantes (con tema abierto)	4
403 - Residencia en el Jardín de Infantes	<u>12</u>
TOTAL	18

2.4. ÁREAS DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR

2.4.1. Área de Formación Docente Básica

El eje central del Área de Fundamentación Docente Básica es el ser docente; por ello, se orienta al análisis de la educación como proceso personal y social, y del educando como sujeto de la educación.

Integran las siguientes asignaturas:

- Teología I
- Teología II
- Introducción a la Filosofía
- Filosofía de la Educación
- Ética y Deontología Profesional
- Pedagogía
- Psicología I
- Psicología II



Ministerio de Cultura y Educación

- Psicología del Vínculo Temprano Madre-Hijo (cuatrimestral)
- Sociología Educativa
- Pediatría I
- Pediatría II
- Lengua y Lenguaje Infantil.

Objetivos del área

Lograr que el alumno:

- Comprenda los principios y valores que fundamentan su quehacer profesional.
- Conozca e incorpore los fundamentos de la escuela católica.
- Sea portador de la doctrina de la Iglesia y agente de evangelización de la fe.
- Conozca las bases filosóficas, pedagógicas, psicológicas y socio-culturales de la educación.
- Conozca las características psicobiológicas, sociales y espirituales de las distintas etapas evolutivas en relación con el proceso de aprendizaje.
- Conozca los fundamentos de la política educacional.
- Desarrolle la capacidad del pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la capacidad creadora.
- Posea actitudes orientadas hacia una permanente actualización y perfeccionamiento.

Estos objetivos tienden a lograr en el alumno la reflexión acerca de los siguientes contenidos fundamentales:

- El hombre como persona humana.
- Los valores occidentales y cristianos.
- La educación como proceso de perfeccionamiento.
- El educando como centro de la acción educativa.



Ministerio de Cultura y Educación

- Las condiciones del desarrollo integral de la personalidad y la inserción del hombre en la sociedad.

Relación del área con el perfil del egresado

Las funciones de:

- Orientar y estimular el desarrollo de la personalidad creadora, equilibrada, independiente y con capacidad de integración social.
- Brindar la orientación y el asesoramiento necesario con respecto al desarrollo de la personalidad del niño y a la interrelación escuela-hogar.
- Recibir toda la información que la familia pueda dar sobre el niño.
- Participar en la acción educativa programada por la unidad escolar, que tienda a la interrelación de la escuela con su medio y a la coordinación con los organismos e instituciones de la comunidad.
- Brindar las experiencias docentes al sistema educativo.

Los conocimientos y habilidades profesionales

- Conocimiento de los fundamentos teóricos, filosóficos, biológicos, psicológicos y pedagógicos de la educación pre-primaria.
- Conocimiento de su función como profesional de la educación y de sus funciones para con el niño, la familia, sus pares y directivos.
- Habilidad para orientar a los padres como necesarios colaboradores de la tarea.

Los valores personales en relación con el desempeño de la profesión

- Salud física y mental
- Respeto por la singularidad y dignidad de la persona humana.



Ministerio de Cultura y Educación

- Compromiso con los valores religiosos, morales e intelectuales.
- Honestidad intelectual.
- Responsabilidad para asumir sus funciones.
- Capacidad para dar y recibir afecto.
- Equilibrio emocional.
- Objetividad.
- Flexibilidad.
- Coherencia entre la idea, la palabra y la acción.
- Espíritu de superación profesional.

Los deberes profesionales

- Ser moralmente responsable y coherente con los valores que definen su profesión.
- Dar testimonio de vocación de servicio en la tarea docente.
- Demostrar competencia y compromiso ético en el ejercicio de sus funciones.
- Actualizar su información en el ámbito específico de su especialidad.
- Ser agente de cambios en el campo de la educación.

2.4.2. Área de Formación Técnico-Profesional

El eje central del Área Técnico-Profesional es el quehacer docente; proporciona al educador los conocimientos, habilidades y capacidades técnicas necesarias para el desempeño de sus funciones.

AS
APB

La integran las siguientes asignaturas:

- Legislación del Menor y la Familia.
- Legislación y Administración Escolar.

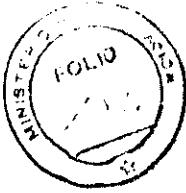


Ministerio de Cultura y Educación

- Didáctica General
- Currículo y Didáctica del Jardín Maternal
- Currículo y Didáctica del Jardín de Infantes (cuatrimestral)
- Génesis del Número y su Didáctica (cuatrimestral)
- Taller Didáctico
- Psicomotricidad I
- Psicomotricidad II
- Seminario de Psicología Social (cuatrimestral)
- Literatura Infantil
- Educación Plástica I
- Educación Plástica II
- Educación Musical I
- Educación Musical II
- Educación Física
- Seminario de Expresión Corporal (cuatrimestral)
- Articulación del Jardín de Infantes con el Nivel Primario (cuatrimestral)
- Catequesis aplicada (cuatrimestral)
- Seminario de Investigación Didáctica en el Jardín Maternal (con tema abierto)
- Seminario de Investigación Didáctica en el Jardín de Infantes (con tema abierto)

Objetivos del área

- Brindar los conocimientos y habilidades en relación con:
 - Los procesos del desarrollo evolutivo del niño de 0 a 6 años.
 - Los procesos y problemas de la maduración y del aprendizaje en esta etapa.
 - Los principios básicos de la organización, administración, legislación y planeamiento de la institución pre-primaria.



Ministerio de Cultura y Educación

- Los fundamentos didácticos de la educación pre-primaria.
- Los lineamientos curriculares de la educación pre-primaria referidos a los dominios psicomotor, cognitivo, socioafectivo y su articulación con el nivel primario.
- Los principios fundamentales de la educación familiar y de la educación para la salud.
- Los métodos, técnicas y recursos de la educación pre-primaria.
- Los criterios para conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Proporcionar capacidades que permitan al futuro docente crear y mantener el clima propicio que responda a las necesidades afectivas de cada etapa.
- Organizar experiencias que estimulen y desarrollen en el niño:
 - La independencia en el manejo de su propio cuerpo.
 - La agudeza sensorial, motora y perceptiva.
 - La evolución del pensamiento.
 - El lenguaje, la expresión creadora y el goce estético.
 - El proceso de socialización.
 - El crecimiento moral y espiritual.
- Aplicar las técnicas y los recursos metodológicos para la planificación, orientación, conducción y evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje, la planificación institucional y la investigación didáctica, en el marco de la educación personalizada.
- Seleccionar métodos, técnicas y recursos, de acuerdo con las necesidades del niño y las posibilidades del medio.

Relación del área con el perfil del egresado

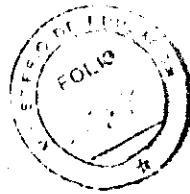
Las funciones de:

- ASL*
ABP
- Planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con el fin y los objetivos aprobados por la Nación Argentina, los objetivos de la educación pre-primaria, las características del medio, la unidad escolar y el perfil de los educandos.



Ministerio de Cultura y Educación

- Conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con los objetivos propuestos para asegurar el mejor aprovechamiento de los esfuerzos realizados en común.
- Evaluar y ayudar a evaluar los resultados obtenidos en toda situación de aprendizaje estimulando siempre los logros.
- Orientar y estimular el desarrollo de personalidades creadoras, equilibradas, independientes y con capacidad de integración social.
- Brindar la orientación y el asesoramiento necesario con respecto al desarrollo de la personalidad del niño y a la interrelación escuela-hogar.
- Recibir toda la información que la familia pueda dar sobre el niño con una actitud receptiva y desprovista de pre-conceptos.
- Colaborar con la dirección en:
 - La planificación y evaluación institucional.
 - Las investigaciones didácticas propias del nivel.
 - La producción, selección y evaluación de materiales para la enseñanza.
 - Las tareas administrativo-docentes inherentes a su función.
 - Otras actividades educativas que desarrolle la unidad escolar.
- Colaborar con los colegas en:
 - La articulación horizontal y vertical de la enseñanza.
 - El trabajo en equipo docente.
 - La organización y realización de actos, reuniones y demás actividades curriculares de la unidad escolar.
- Participar en la acción educativa programada por la unidad escolar que tienda a:
 - La interrelación de la escuela con su medio.
 - La coordinación con los organismos e instituciones de la comunidad.



Ministerio de Cultura y Educación

Los conocimientos y habilidades profesionales

- Conocimiento de su función como profesional de la educación y de sus funciones para con el niño, la institución y la comunidad.
- Conocimiento de la estructura curricular del nivel pre-primerario y dominio de sus contenidos específicos.
- Conocimiento de la didáctica de la educación pre-escolar y de su instrumentación en el aula.
- Conocimiento de la legislación en vigencia sobre el menor, la familia y la institución escolar.
- Habilidad para planificar y conducir situaciones del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Habilidad para orientar a los niños en la búsqueda de soluciones a toda circunstancia problemática.
- Habilidad para comunicarse con el niño, la familia, sus pares y directivos.
- Habilidad para orientar a los padres como necesarios colaboradores de la tarea.

Los valores personales en relación con el desempeño de la profesión

- Salud física y mental
- Respeto por la singularidad y dignidad de la persona humana.
- Compromiso con los valores religiosos, morales e intelectuales.
- Honestidad intelectual.
- Responsabilidad para asumir sus funciones.
- Capacidad para dar y recibir afecto.
- Equilibrio emocional.
- Objetividad.



Ministerio de Cultura y Educación

- Flexibilidad
- Coherencia entre la idea, la palabra y la acción.
- Espíritu crítico.
- Sensibilidad.
- Creatividad.
- Disposición para el diálogo.
- Espíritu de superación profesional.

Deberes profesionales

- Ser moralmente responsable y coherente con los valores que definen su profesión.
- Dar testimonio de vocación de servicio en la tarea docente.
- Demostrar competencia y compromiso ético en el ejercicio de sus funciones.
- Actualizar su información en el ámbito específico de su especialidad.
- Ser agente de cambios en el campo de la educación.

2.4.3. Área de Observación y Práctica

La idea central del Área de Observación y Práctica es la inserción del alumno en la institución de educación pre-primaria, desde el comienzo de su formación docente.

La integran las siguientes asignaturas:

- Observación en el Jardín Maternal.
- Observación en el Jardín de Infantes y Práctica de la Enseñanza de Jardín Maternal.
- Práctica de la Enseñanza en el Jardín de Infantes.
- Residencia en el Jardín Maternal.



Ministerio de Cultura y Educación

- Residencia en el Jardín de Infantes.

Objetivos del área

- Lograr que el alumno:

- Integre en el ejercicio de sus funciones los conocimientos, habilidades, valores y deberes adquiridos a través de la formación personal y profesional.
- Aplique los métodos y las técnicas adquiridas para planificar, conducir, orientar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Adecue su preparación profesional a las características de la realidad educativa en la que se desempeñe.
- Tome conciencia de sus responsabilidades en el ejercicio de la docencia.

Relación del área con el perfil del egresado

Las funciones de:

- Planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con el fin y los objetivos aprobados por la Nación Argentina, los objetivos de la educación pre-primaria, las características del medio, la unidad escolar y el perfil de los educandos.
- Conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con los objetivos propuestos para asegurar el mejor aprovechamiento de los esfuerzos realizados en común.
- Evaluar y ayudar a evaluar los resultados obtenidos en toda situación de aprendizaje, estimulando siempre los logros obtenidos.
- Orientar y estimular el desarrollo de personalidades creadoras, equilibradas, independientes y con capacidad de integración social.
- Brindar la orientación y el asesoramiento necesario con respecto al desarrollo de la personalidad del niño y a la interrelación escuela-hogar.
- Recibir toda la información que la familia pueda dar sobre el niño con una actitud receptiva y desprovista de pre-conceptos.
- Colaborar con la dirección en:
 - La planificación y evaluación institucional.



Ministerio de Cultura y Educación

- Las investigaciones didácticas propias del nivel.
- La producción, selección y evaluación de materiales para la enseñanza.
- Las tareas administrativo-docentes inherentes a su función.
- Otras actividades educativas que desarrolle la unidad escolar.
- Colaborar con los colegas en:
 - La articulación horizontal y vertical de la enseñanza.
 - El trabajo en equipo docente.
 - La organización y realización de actos, reuniones y demás actividades curriculares de la unidad escolar.
- Participar en la acción educativa programada por la unidad escolar, que tienda a:
 - La interrelación de la escuela con su medio.
 - La coordinación con los organismos e instituciones de la comunidad.
- Brindar las experiencias docentes personales al sistema educativo.
- Aprovechar las experiencias que brinda el sistema educativo.

Los conocimientos y habilidades profesionales

- Conocimiento de los fundamentos teológicos, filosóficos, biológicos, psicológicos y pedagógicos de la educación pre-primeraria.
- Conocimiento de su función como profesional de la educación y de sus funciones para con el niño, la institución y la comunidad.
- Conocimiento de la estructura curricular del nivel pre-primerario y dominio de sus contenidos específicos.
- Conocimiento del niño y de sus etapas evolutivas.
- Conocimiento del proceso de socialización del niño y de la importancia que tiene en relación con la familia y la comunidad.



Ministerio de Cultura y Educación

- Conocimiento de la didáctica de la educación preescolar y de su instrumentación en el aula.
- Conocimiento de la legislación en vigencia sobre el menor, la familia y la institución escolar.
- Habilidad para planificar y conducir situaciones del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Habilidad para orientar a los niños en la búsqueda de soluciones a toda circunstancia problemática.
- Habilidad para evaluar los logros del niño.
- Habilidad para comunicarse con el niño, la familia, sus padres y directivos.
- Habilidad para orientar a los padres como necesarios colaboradores de la tarea.

Los valores personales en relación con el desempeño de la profesión

- Salud física y mental.
- Respeto por la singularidad y dignidad de la persona humana.
- Compromiso con los valores religiosos, morales e intelectuales.
- Honestidad intelectual.
- Responsabilidad para asumir sus funciones.
- Capacidad para dar y recibir afecto.
- Equilibrio emocional.
- Objetividad
- Flexibilidad
- Coherencia entre la idea, la palabra y la acción.
- Espíritu crítico.
- Sensibilidad.

PF



Ministerio de Cultura y Educación

- Creatividad.
- Disposición para el diálogo
- Espíritu de superación profesional.

Los deberes profesionales

- Ser moralmente responsable y coherente con los valores que definen su profesión.
- Dar testimonio de vocación de servicio en la tarea docente.
- Demostrar competencia y compromiso ético en el ejercicio de sus funciones.
- Actualizar su información en el ámbito específico de su especialidad.
- Ser agente de cambios en el campo de la educación.

2.5. Finalidad y articulación de las asignaturas del Plan de Estudios

101. Teología I

201. Teología II

303. Catequesis Aplicada

Área de Formación en la Fe

Asignaturas: Iniciación Teológica I y II - Catequesis Aplicada.

Fundamentación:

Movidos por la Enseñanza de la Iglesia, en el punto 64 del Documento de la Sagrada Congregación para la Educación Católica que expresa: "es recomendable....la creación de -centros de profesorados- allí donde sea posible y no existan aún", respondemos como Comunidad Educativa Católica a través del Departamento de la Fe, en este Profesorado.

Creemos por principios, que la enseñanza de la religión es propia de la Escuela en general, siempre que ésta aspire a la formación del hombre en sus dimensiones fundamentales, de las cuales no puede excluirse la religiosa. Es ésta, un derecho con el correspondiente deber, del alumno y de los padres de familia; y para la formación del hombre, es además, un instrumento valiosísimo - al menos en el caso de la religión católica- para conseguir la adecuada síntesis entre Fe y Cultura.



Ministerio de Cultura y Educación

Refiriéndonos concretamente al nivel terciario del Sistema Educativo fundamos el Departamento de la Fe en el Mandato Divino "Id y enseñad..." por el cual la Sabiduría Cristiana debe estimular "continuamente a los fieles para que se esfuerzen por lograr una síntesis vital de los problemas y de las actividades humanas con los valores religiosos, bajo cuya ordenación todas las cosas están unidas entre sí para la gloria de Dios y el desarrollo integral del hombre en cuanto a los bienes del cuerpo y del espíritu".

Es por ello que la misión de "Evangelizar, que es propia de la Iglesia exige... que los grupos humanos sean informados por la fuerza del mismo Evangelio en un sistema de pensar, en los criterios de juicio y las normas de actuación; en una palabra, es necesario que toda la cultura humana, sea henchida por el Evangelio" y así "la presencia del pensamiento cristiano se haga pública, estable y universal en todo esfuerzo encaminado a promover la cultura superior".

II- Objetivos:

A - Direccional: Ante la PROCLAMACION DE LA FE que recibe, el alumno será capaz de profundizar, fundamentar e intensificar la FE en el ENCUENTRO CON CRISTO Y CON LA IGLESIA; y -coherentes- VIVIR según la doctrina, CELEBRAR la Fe en comunidad y PROCLAMARLA.

B - Específicos: El alumno será capaz de:

1. Consolidar su Formación doctrinal, teológica, filosófica y ética.
2. Profundizar y estudiar sistemáticamente con su propio método, la doctrina católica con clara fidelidad al Magisterio de la Iglesia, observando las normas de los documentos del Concilio Vaticano II y de los documentos recientes de la Santa Sede al respecto.
3. Estudiar la Biblia como el alma de la Ciencia de la Fe, la cual se basa en la palabra de Dios escrita, junto con la Tradición viva.
4. Considerar la Verdad Revelada en conexión con los adelantos científicos para comprender claramente que la Fe y la Razón se encuentran en la Unica Verdad.
5. Investigar, escoger y tomar prudentemente, los valores positivos de las distintas filosofías y culturas, sin aceptar sistemas ni métodos que no puedan conciliarse con la Fe que profesamos.

10/10/84



Ministerio de Cultura y Educación

6. Exponer la Fe sin mutación de la Verdad, pero adaptada a la naturaleza e índole de la cultura y capacitación profesional, excluyendo cualquier sincretismo o falso particularismo.
7. Conocer la Doctrina Social de la Iglesia y buscar atentamente las soluciones de los problemas humanos a la luz de la misma Revelación.
8. Integrar el nivel de su formación profesional, con la altura de su fe de hombre adulto, de su cultura humana y su vocación laical específica en una actitud coherente entre su Vida, la Fe y la Ciencia.
9. Crecer en la santificación personal y en el apostolado, elementos inseparables de la vocación cristiana.
10. Afianzar el buen criterio del discernimiento cristiano, ante las situaciones concretas de vida personal y de pastoral familiar.

Relación con otras materias:

En un profesorado católico, todas las disciplinas deben ser enseñadas de modo que la Verdad de Cristo y su Iglesia, trasunte en ella y se perciba la Unidad de Fe y Ciencia sin excepción.

De esta forma, con la óptica más profunda de la Cosmovisión Cristiana Católica, las materias teológicas y catequísticas, son el punto de convergencia de todas las disciplinas ya que se adhieren al Único Maestro, Cristo.

Resulta así de suma importancia, el desarrollo armónico de materias como Introducción a la Filosofía, Filosofía de la Educación, Ética y Deontología Profesional, Psicología I y II y Pedagogía con las respectivas teologías.

Contenidos Básicos

Teniendo en cuenta que en la Teología y Catequesis, se transmite no la propia doctrina o la de otro maestro, sino la Enseñanza de Jesucristo y la Iglesia, los contenidos y la pro-

DR. J. M. B. 113



Ministerio de Cultura y Educación

gramación, así como la bibliografía, seguirán con fidelidad las Enseñanzas del Magisterio y en el ejercicio docente se buscará el conocimiento, el testimonio y la espiritualidad intensa en este campo y sus afines.

Iniciación Teológica I - (2 horas)

La teología y el estudio de la Fe: La teología como ciencia. Noción y objeto de la teología. La teología dogmática: su noción y método. El dogma. Grados de certidumbre teológicas. Magisterio de la Iglesia.

La Biblia. La revelación. Plan de Salvación: La Antigua y Nueva Alianza. El testimonio del Nuevo Testamento. La tradición teológica de la Iglesia. El Antiguo Testamento y la Economía de la Salvación. La inteligencia cristiana del antiguo testamento.

Dios Uno y Trino : Dios uno en esencia: la existencia de Dios; la esencia de Dios; los atributos divinos. Dios trino en personas: formulación dogmática y fundamento positivo del dogma trinitario. Exposición especulativa del dogma trinitario.

Dios Padre, Creación y Pecado: Dios creador. El acto divino de la creación: cosmología y antropología cristiana. El hombre y el estado sobrenatural. El hombre y su caída. El pecado original. Los ángeles.

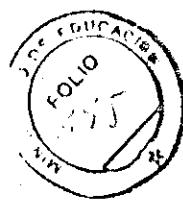
Dios Hijo. La Redención: Dios Redentor. La persona del Redentor: existencia histórica de Jesús. Las dos naturalezas de Cristo y cómo están unidas. Verdadera divinidad. Verdadera Humanidad. Unión Hipostática y sus consecuencias. Atributos de la naturaleza Humana de Cristo. La obra del Redentor: la redención en general y a través de los tres ministerios de Cristo. Conclusión gloriosa de la obra redentora de Cristo: La resurrección y la ascensión.

Iniciación Teológica II - (2 horas)

La Madre del Redentor: La divina maternidad de María. Los privilegios de la Madre de Dios. La cooperación de María en la obra de la redención. Corredentora y Madre de la Iglesia.

Dios Espíritu Santo. Santificación: Dios Santificador. La doctrina de la gracia: gracia actual y habitual.

La Iglesia : Origen. Constitución. Fuerzas. Propiedades. Necesidad de la Iglesia. La Comunión de los Santos.



Ministerio de Cultura y Educación

Los Sacramentos: Los sacramentos en general: naturaleza, eficiencia y causalidad, institución y número. Ministro y sujeto. Los sacramentos pre-cristianos y los sacramentales. Bautismo. Confirmación. Eucaristía (Hecho. Transustanciación, Presencia. Sacramento y Sacrificio) Penitencia (El poder de perdonar. el sacramento) Unción de los enfermos. El orden sagrado. El matrimonio.

La doctrina social de la Iglesia: Antecedentes. Fundamentos. León XIII. Pío XII. Juan XXIII. Pablo VI. Juan Pablo II (Magisterio de la Iglesia en sus documentos)

Catequesis (Aplicada) - (4 horas semanales)

- A) Las Sagradas Escrituras y la Pedagogía de Dios: El Misterio de las Sagradas Escrituras. El canon de los libros sagrados. Interpretación de las Sagradas Escrituras. Las Parábolas. Signo y Mensaje.
- B) Catequesis Familiar: Iglesia Doméstica. Pastoral Familiar. Familiaris Consortio. Fe y Testimonio. La paternidad responsable. La evangelización.

102. Introducción a la Filosofía (3 horas semanales)

Finalidades de la Asignatura:

Esta materia tiene por finalidad:

- Brindar información básica del repertorio de los problemas habituales de la filosofía que constituyen el fundamento de toda cosmovisión.
- Promover la capacidad para plantearse correctamente los problemas con una actitud reflexiva.
- Suscitar el pensamiento crítico para valorar las respuestas dadas por las diversas corrientes del pensamiento.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Qué es la Filosofía. Filosofía y ciencia. Método.
- Los grandes interrogantes y las respuestas trascendentales.



Ministerio de Cultura y Educación

- El problema del conocimiento.
- El problema del hombre.
- El problema del ser.
- El problema del deber-ser.
- El problema filosófico en la Argentina. Corrientes y pensadores.
- Filosofía y Educación. Su relación. Repertorio de corrientes y pensadores.

Relación con otras asignaturas

Esta materia es fundante de todas las demás.

Se relaciona especialmente con Teología. Además con: Psicología I, Pedagogía, Sociología Educativa, Legislación del Menor y la Familia y Pediatría I.

Da fundamentos a: Ética y Deontología Profesional y Filosofía de la Educación.

103 Pedagogía - (3 horas semanales)

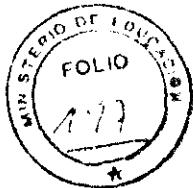
Finalidades de la asignatura:

Esta asignatura tiene por finalidad que el alumno:

- Conozca el hecho educativo en todas sus formas y aspectos y que reflexione sobre el conjunto de fundamentos que permiten explicarlo.
- Interprete el estudio y la organización del proceso educativo como coadyuvante del desarrollo personal y social del educando.
- Analice los problemas educativos argentinos en relación con el nivel en el que va a trabajar y elabore respuestas para su tarea docente futura.

Contenidos fundamentales que abarca:

- La Pedagogía - Objeto de estudio - Campo - Alcance.



Ministerio de Cultura y Educación

Las relaciones interdisciplinarias.

Las realidad educativa - Teoría y Práctica.

- Educación - Concepto y formas de educación.
Análisis histórico de la realidad educativa en los diferentes momentos de la historia.
- La educación en la Argentina con especial referencia al nivel pre-escolar.
Creación del Jardín Maternal y del Jardín de Infantes como agentes educativos formales.
Principios pedagógicos que los sustentan.
- Las teorías educacionales en relación con el nivel y su influencia en instituciones educativas diversas.
- La relación educando-educador.
- Los medios y los fines de la educación en general.
- Los medios y los fines de la educación pre-escolar.

Relación con otras asignaturas:

Esta materia se relaciona con Introducción a la Filosofía y Teología I, Psicología I, Pediatría I, Legislación del Menor y la Familia y Sociología Educativa.

Da fundamentos a Didáctica General y a todas las materias del área de la formación técnica profesional.

104 Psicología I - (3 horas semanales)

204 Psicología II - (3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta materia tiene por finalidad que el alumno:

- Conozca

- Los pasos sucesivos del desarrollo evolutivo de la persona.
- Las alteraciones en la evolución de la persona para detectar precozmente problemas de maduración.



Ministerio de Cultura y Educación

- Los progresos de la psicología en nuestro medio y los recursos existentes.
- Sea capaz de
 - Observar la conducta humana y sus elementos esenciales.
 - Relacionar lo observado con los fundamentos filosóficos, pedagógicos, sociológicos y biológicos.
 - Comprender la conducta humana como respuesta comprometida de la totalidad del hombre en su relación con los demás, con las cosas y con Dios en una dimensión cristiana.

Los temas fundamentales de Psicología I:

- Psicología como ciencia, objeto de estudio, método, campo y alcances.
- Concepto de evolución, crisis, crecimiento y maduración. Aprendizaje.
- Organización del aparato psíquico.
- Formación de instancias psíquicas.
- Características de los primeros años de vida. Organización de las funciones.
- Proceso de aprendizaje.
- Psicoprofilaxis. Prevención de los distintos momentos.

Los temas fundamentales de Psicología II:

- Características de la etapa evolutiva entre los tres y seis años.
- Organización de las funciones.
- Alteraciones en el desarrollo de cada etapa.
- Psicoprofilaxis. Prevención de los distintos momentos.
- Recursos disponibles en el medio.



Ministerio de Cultura y Educación

Relación con otras asignaturas:

Psicología I se relaciona con: Teología I, Introducción a la Filosofía, Pediatría I, Pedagogía General, Sociología Educativa y con todas las materias del área técnico profesional del curso.

Psicología II se fundamenta en: Psicología I, Teología I, Introducción a la Filosofía y Pediatría I.

Se relaciona especialmente con: Teología II, Filosofía de la Educación, Pediatría II y Currículo y Didáctica del Jardín Maternal.

Ambas asignaturas dan fundamentos a las materias del área técnico-profesional y a las materias del área de Observación y Práctica.

105 Sociología Educativa

Finalidad de la asignatura:

La sociología educativa tiene por finalidad que la alumna que ingresa en primer año conozca y reflexione sobre el desarrollo de la educación dentro de un medio social organizado, donde los distintos participantes están en constante interacción, en una trama muy compleja y dinámica de funciones.

Se propone capacitar a los futuros docentes para analizar, interpretar y comprender objetivamente las relaciones interpersonales del contexto socio-cultural de los distintos grupos que forman parte de la comunidad escolar.

Contenidos fundamentales que abarca:

- La sociología: objeto, métodos y fines. Los problemas de la sociología.
- Personalidad - Cultura y sociedad - Concepto y enfoques.
- El individuo y el grupo - Concepto de grupo - Propiedades de los grupos.
- Análisis de los grupos dentro de la institución primaria-familia-alumnos, personal directivo, docente,



Ministerio de Cultura y Educación

auxiliar, de servicio, etc.

- Técnicas de dinámica grupal aplicables a la tarea de la institución.
- Medios de comunicación y educación. Proceso y funciones de la comunicación.
- El niño y la sociedad - Etapas de socialización del niño.
- El Jardín Maternal y su relación con la comunidad.
- El Jardín de Infantes y su relación con el medio.

Relación con otras asignaturas:

Se relaciona con: Teología I, Introducción a la Filosofía, Legislación del Menor y la Familia y con todas las demás asignaturas del área de formación técnica-profesional.

Da fundamento a Psicología Social y Psicología del Vínculo Temprano Madre-Hijo.

106 Pediatria I - (3 horas semanales)

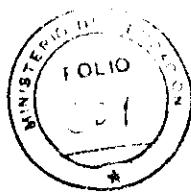
205 Pediatria II - (3 horas semanales)

Finalidad de las asignaturas:

Estas asignaturas, tienen por finalidad que el alumno:

- Complete, junto con psicología, una visión global y multidisciplinaria del proceso de crecimiento y desarrollo del niño.
- Conozca los fundamentos físicos y neurológicos donde se apoyan los procesos de maduración del niño.
- Comprenda los factores que suelen interferir o retrasar los procesos normales de crecimiento y desarrollo del niño.
- Esté informado acerca de las normas destinadas a la preventión y las aplique.

Los contenidos fundamentales son:



Ministerio de Cultura y Educación

1er. Año

- La concepción del niño
Aparato reproductor femenino
Regulación hormonal
Caracteres sexuales primarios y secundarios
- Aparato reproductor masculino
Regulación hormonal
Caracteres sexuales primarios y secundarios
- Concepción. Embarazo, desarrollo fetal
Embriogénesis (nociones)
Genética (nociones)
- Perinatología
Parto
Cambios fetales
Recién nacido normal (aspectos neurológicos)
Recién nacido normal (aspectos físicos)
Prematurez
- Crecimiento y desarrollo
Lactante. Características generales
Crecimiento. Desarrollo. Maduración. Aprendizaje
Generalidades
Crecimiento físico
Desarrollo neurológico motor perceptual, desarrollo cognitivo
Alimentación. Requerimientos. Generalidades
Alimentación natural y artificial
Hábitos
Deambulador. Características físicas
Enfermedades propias de la primera infancia

2do. Año

- Crecimiento y desarrollo
El desarrollo neurológico y motor de la segunda infancia
Crecimiento físico
Maduración. Aprendizaje. Generalidades.
Enfermedades propias de la segunda infancia
Prevención
- WJ
f. B. B. B.*



Ministerio de Cultura y Educación

- Pediatría preventiva y social
Inmunidad. Generalidades
Inmunizaciones
Odontopediatría
Pediatría Social y Sanitaria
- Relación Pediatría Docente-Jardín Maternal
Nociones de primeros auxilios
Detección precoz y prevención en pediatría
Rol de la maestra en la prevención y en la detección precoz
Rol del pediatra en el Jardín Maternal

Pediatría I

Se relaciona con: Introducción a la Filosofía, Pedagogía, Psicología I, Psicomotricidad I, Didáctica General y Sociología Educativa.

Pediatría II

Se fundamenta en Pediatría I, Psicología I, Didáctica General, Pedagogía y Sociología educativa.

Se relaciona con: Filosofía de la Educación, Ética y Deontología Profesional, Psicología II, Currículo y Didáctica del Jardín Maternal y Psicomotricidad II.

Las dos asignaturas dan fundamentos a todas las materias del área profesional y a las materias del área de Observación y Práctica.

107 Legislación del Menor y la Familia - (2 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Con esta materia se busca:

- Dar al alumno un panorama de la legislación vigente sobre el menor y la familia.
- Brindar el marco de seguridad indispensable para promover el buen desempeño de la función docente, a través de la tarea de asistencia directa a la familia o a través de acciones de orientación.

*lpl
J. A.*



Ministerio de Cultura y Educación

Contenidos Fundamentales que abarca:

- La familia. El derecho de familia: familia en sentido amplio, familia en sentido restringido.
Contenido del derecho de familia.
- El matrimonio. Concepto, caracteres, fines. Naturaleza jurídica.
El matrimonio en el derecho canónico.
El matrimonio en el derecho argentino, derechos y deberes que nacen del matrimonio.
Divorcio: concepto. Efectos del divorcio en el derecho argentino.
El concubinato.
- Relaciones jurídicas paterno-filiales; filiación.
Filiación legítima e ilegítima. Legitimación.
Patria potestad: concepto. Derechos y deberes emergentes de la patria potestad.
Adopción: concepto. La ley de adopción en nuestro país.
Tutela y curatela.
- El derecho del menor: el patronato del Estado. La justicia del menor, La persona por nacer. El menor. Leyes de protección del menor.
- Protección de la maternidad: concepto, regímenes legales que la contemplen.
Régimen laboral de la mujer.

Relación con otras asignaturas:

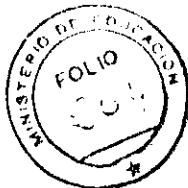
Esta asignatura se relaciona con: Teología I, Introducción a la Filosofía, Psicología I, Sociología Educativa, Pedagogía y Pediatría I.

Da fundamentos a: Legislación y Organización Escolar.

108 Psicomotricidad I - (2 horas semanales)

305 Psicomotricidad II - (2 horas semanales)

ABR



Ministerio de Cultura y Educación

Finalidad de la asignatura

Estas materias se proponen:

- Ubicar el concepto de cuerpo y sus producciones como la resultante del devenir histórico particular de las estructuras neurofisiológicas, psico-dinámicas e intelectuales, en interacción con un otro.
- Informar respecto del lugar que asume el cuerpo y sus producciones en el proceso de maduración y aprendizaje.
- Elaborar un ordenamiento de estrategias y técnicas preventivas, que faciliten y orienten dichos procesos.

Contenidos fundamentales que abarcan:

Psicomotricidad I

Psicomotricidad. Definición. Objeto de Estudio. Enfoque. Temas generales de la Psicomotricidad.

Psicomotricidad y proceso de maduración:

El cuerpo

El espacio

Tiempo

Movimiento

Psicomotricidad II

Psicomotricidad y proceso de aprendizaje

El juego

El grafismo

El grafismo: Dibujo

Lateralidad

Espacio gráfico

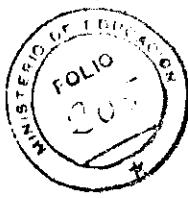
Esquema corporal

Relación con otras asignaturas

Psicomotricidad I se relaciona con: Introducción a la Filosofía, Psicología I, Pediatría I, Pedagogía y Didáctica General, Educación Plástica I, Educación Musical I, Lengua y Lenguaje Infantil, Observación en el Jardín Maternal.

Psicomotricidad II se fundamenta en: Introducción a la Filosofía, Psicología I, Pediatría I, Psicomotricidad I

*ML
APL*



Ministerio de Cultura y Educación

Se relaciona con: Filosofía de la Educación, Psicología II, Pediatría II, Currículo y Didáctica del Jardín Maternal, Educación Musical II, Educación Física, Educación Plástica II, Observación en el Jardín de Infantes y Práctica en el Jardín Maternal.

Las dos asignaturas dan fundamento a: Expresión Corporal, Currículo y Didáctica del Jardín de Infantes, Articulación con la escuela primaria y Génesis del Número y su Didáctica.

109 Lengua y Lenguaje Infantil - (3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno:

- Afiance el conocimiento y el aprecio de su propia lengua.
- Se exprese y comunique con fluidez y seguridad.
- Conozca el lenguaje infantil, su origen y evolución de manera que le dé el lugar que le corresponde dentro del desarrollo total de la persona.
- Recree formas de comunicación y coadyuve a organizar el lenguaje en formación del niño.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Comunicación: proceso. Circuito del habla. Retroalimentación.
- La lengua y el habla. Diferentes definiciones.
- Teorías contemporáneas en relación con el tema. Las funciones del lenguaje.
- Lenguaje infantil: desarrollo del lenguaje infantil. Características.
- Metodología adecuada para estimular el desarrollo del lenguaje en el niño.
- La comunicación entre los niños.
- Lenguaje interno y lenguaje externo.

*V.R.P.
A.O.F.*



Ministerio de Cultura y Educación

Relación con otras asignaturas:

Esta materia se relaciona con: Teología I, Introducción a la Filosofía, Psicología I, Pediatría I, Psicomotricidad I, Didáctica General, Educación Musical I, Educación Plástica I y Observación en el Jardín Maternal.

Dá fundamentos a: Literatura Infantil, Currículo y Didáctica del Jardín de Infantes y a las materias del área de Observación y Práctica.

110 Didáctica General - (3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta materia tiene por finalidad que el alumno:

- Conozca los procedimientos y técnicas pedagógicas convenientes para la labor docente.
- Comprenda y resuelva situaciones de aprendizaje referidas al niño y a la institución.
- Demuestre una actitud educativa adaptada a la naturaleza y necesidades del niño y las instituciones de nuestro medio.

Contenidos fundamentales que abarca:

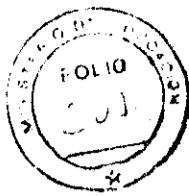
- Didáctica: Delimitación de su campo y su problemática
- Planeamiento: Niveles
- Objetivos educacionales
- Contenidos curriculares
- Actividades de aprendizaje
- Evaluación de las experiencias docentes

Relación con otras asignaturas:

Se relaciona con: Introducción a la Filosofía, Pedagogía, Psicología I, Pediatría I y con las demás asignaturas del área técnico-profesional y con la Observación en el Jardín Maternal.

Dá fundamentos a todas las asignaturas del área de Observación y Práctica y a Currículo y Didáctica del Jardín Maternal y Currículo y Didáctica del Jardín de Infantes.

VL
AP/ff
h



Ministerio de Cultura y Educación

111. Educación Plástica I - (2 horas semanales)

209. Educación Plástica II - (2 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Tiende a que la futura docente tome conciencia de la importancia de la estimulación apropiada antes de que se haga presente la primera manifestación plástica concreta: el garabato; que entienda que el lenguaje plástico sirve para comprender y asimilar la realidad y como válvula descompresora de tendencias internas que pugnan por abrirse paso como consecuencia de las presiones que soporta el niño en su integración social.

Asimismo, brinda oportunamente el material y el incentivo afectivo adecuado para desarrollar las posibilidades creativas del alumno.

Contenidos fundamentales de Educación Plástica I:

- La creación plástica en los primeros años de vida: origen y evolución.
- Ambiente físico apropiado pre-garabato.
- Materiales y utensilios que posibilitan la creación infantil en la bi y tridimensión en cada momento evolutivo. Progresión.
- Incentivaciones que estimulan y enriquecen la creación.

Contenidos fundamentales de Educación Plástica II:

- Ambiente físico apropiada pre y pos-garabato.
- Materiales que posibilitan la creación de cada etapa evolutiva.
- Incentivos que estimulan y enriquecen la creación.
- Organización de las actividades.
- Observación, evaluación y registro de las actividades creativas infantiles.

LM
LBK



Ministerio de Cultura y Educación

Relación con otras asignaturas:

Educación Plástica I se relaciona con: Introducción a la Filosofía, Psicología I, Pediatría I, Psicomotricidad I, Didáctica y Lengua y Lenguaje Infantil.

Educación Plástica II se fundamenta en: Educación Plástica I, Psicología I, Pedagogía, Pediatría I, Psicomotricidad I y Didáctica.

Se relaciona con: Filosofía de la Educación, Psicología II, Pediatría II, Educación Musical II, Literatura Infantil y Taller Didáctico.

Ambas asignaturas dan fundamentos a todas las materias del área de Observación y Práctica, al Curriculo y Didáctica del Jardín Maternal y al Curriculo y Didáctica del Jardín de Infantes.

112 Educación Musical I - (3 horas semanales)

210 Educación Musical II - (3 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

La presencia de estas asignaturas en el plan de estudios tiende a brindar conocimientos y habilidades acerca de:

- El carácter educativo de la educación musical, entiendo a la música como lenguaje y a su práctica como un método especial de acceso al mundo y de contacto e intercambio con el entorno.
- La práctica instrumental para que la maestra a cargo de las diferentes secciones del Jardín Maternal y del Jardín de Infantes, conduzca la actividad musical con idoneidad y eficacia.

Contenidos fundamentales de Educación Musical I:

- Lenguaje musical, lecto escritura musical de elementos simples.

112
210



Ministerio de Cultura y Educación

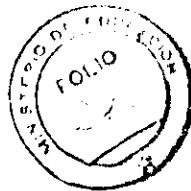
Ejecución musical, objetos sonoros, instrumentos de percusión de sonidos indeterminados en función de la lecto escritura, de la improvisación y de la creación.

- Ejecución instrumental de un instrumento melódico: de percusión, de sonidos determinados: xilófono, metalófono, calestrín, sistro.
- Ejecución instrumental de un instrumento no esencialmente didáctico en función de la formación musical más profunda de la docente y de la ampliación de sus posibilidades didácticas: guitarra, flauta dulce, o eventualmente piano (En este último caso, la actividad se haría, si fuera posible, en pequeños grupos de alumnas).
- Educación vocal: entonación y estudios del cancionero infantil tradicional, didáctico y recreativo.
- El vínculo temprano padres-niños y su incidencia en la musicalidad.
Las manifestaciones sonoro-musicales del bebé. La estimulación temprana de la relación con lo musical.
- Las características de los diferentes estados evolutivos y su relación con las posibilidades educativo-musicales, en especial desde el nacimiento hasta los seis años.

Contenidos fundamentales de Educación Musical II:

- Lenguaje musical, canto, ritmo y ejecución instrumental. Profundización y ampliación en relación con los elementos ya adquiridos.
- Lecto escritura musical de signos más complejos que permitan abordar el amplio espectro del cancionero infantil adecuado a las edades que incluyen el Jardín Maternal y el Jardín de Infantes.
- Actividades de educación rítmica: el ritmo corporal; contenidos y metodologías para los distintos estados evolutivos. El ritmo percusivo y el ritmo del lenguaje.
- La canción infantil: criterios de selección para las distintas edades.

URP
APB



Ministerio de Cultura y Educación

Didáctica de la enseñanza de la canción en los distintos niveles. Actividades percusivas al realizar canciones. Discriminación auditiva de los elementos que constituyen la canción: el fraseo, las cualidades del sonido y de la melodía. Metodología para las diferentes edades.

- La audición de obras musicales para los niños; criterios de selección. Actividades y recursos a utilizar para su mejor aprovechamiento.
- La integración con la Expresión Corporal y la Educación Física. Comunidad y diversidad de objetivos y actividades. El ritmo corporal y musical, su tratamiento en lo musical y la confrontación con las otras disciplinas que lo incluyen.

Relación con otras asignaturas:

Estas materias se fundamentan en: Introducción a la Filosofía y Filosofía de la Educación, Psicología I y II, Didáctica General y Pedagogía.

Se relacionan con: Psicomotricidad I y II, Lengua y Lenguaje Infantil, Literatura Infantil, Educación Plástica I y II, Educación Física y Expresión Corporal.

Dan fundamentos a: Curriculo y Didáctica del Jardín Maternal, Curriculo y Didáctica del Jardín de Infantes y Taller Didáctico y al seminario de Articulación del Jardín de Infantes con el Nivel Primario y a todas las materias del área de Observación y Práctica.

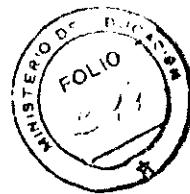
113. Observación en el Jardín Maternal - (8 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta materia tiende a que el alumno:

- Observe la realidad educativa del Jardín Maternal.
- Comprenda la relación existente entre los contenidos prácticos y la práctica docente.
- Elabore conclusiones a partir de la observación y enriquezca su conocimiento de la realidad.

APB



Ministerio de Cultura y Educación

Contenidos fundamentales que abarca:

- La observación: su importancia para la labor docente.
- Técnicas para registrar lo observado.
- El vínculo temprano: maestra-familia-niño.
- Los roles en la institución Jardín Maternal.
- El aprendizaje como proceso.
- El juego: distintos tipos de juegos según la edad: juego-ejercicio, la imitación - el juego simbólico - la maestra y el juego.
- La evaluación de la tarea educativa. Lectura de los registros narrativos, acumulativos y anecdóticos.

Relación con otras asignaturas:

Esta materia se relaciona con: Teología I, Introducción a la Filosofía, Pedagogía, Psicología I, Pediatría I, Legislación del Menor y la Familia, Sociología Educativa, Didáctica General, Lengua y Lenguaje Infantil, Educación Plástica I, Educación Musical I y Psicomotricidad I.

Da fundamentos a: Observación en el Jardín de Infantes y Práctica en el Jardín Maternal.

202 Filosofía de la Educación - (2 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta materia propone que el alumno:

- Conozca la significación de la materia a través de un análisis objetivo de los sistemas clásicos de pensamiento en relación con la tarea educativa.
- Comprenda que todo problema educacional se apoya en fundamentos filosóficos y que no basta enfocar estos problemas desde el ángulo empírico, sino que es preciso analizarlos en su faz teórica.
- Valorice las interpretaciones teóricas que se han llevado a cabo hasta hoy y que inserte toda la nueva reflexión

CP
A/



Ministerio de Cultura y Educación

en la realidad educativa, teniendo en cuenta las circunstancias históricas para que pueda descubrir las raíces verdaderas de donde surgen las preocupaciones actuales sobre el tema.

Contenidos fundamentales que abarca:

- La Filosofía de la Educación. Su naturaleza y estructura. Reflexión filosófica y práctica filosófica.
- La Filosofía de la Educación: Fundamentos y problemas. Antropología pedagógica. Axiología pedagógica. Teleología educativa.
- Principales corrientes en la Filosofía de la Educación:
Concepción idealista: Platón, Kant, Hegel.
Concepción realista: Aristóteles, Santo Tomás.
Concepción materialista: Marx.
Concepción pragmática: W. James, Dewey.
Concepción existencialista: Kierkegaard, Jaspers, Heidegger.
Cristianismo y educación: Maritain, Sciacca, García Hoz.

Relación con otras asignaturas:

Esta materia se fundamenta en: Teología I, Introducción a la Filosofía y Pedagogía.

Se relaciona con: Teología II, Deontología profesional, Organización y Legislación Escolar y todas las materias de formación técnico-profesional del curso.

Da fundamentos a: Currículo y Didáctica del Jardín de Infantes, Seminario de Psicología Social y a las materias del área de Observación y Práctica.

203. Ética y Deontología Profesional - (2 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta materia tiene por finalidad proporcionar al alumno el conocimiento de los principios éticos fundamentales y capacitarlo para asumir una actitud coherente y armónica con los mismos para que, al propio tiempo, vea la educación como una tarea moral que posibilita el pleno desarrollo espiritual del educando.



Ministerio de Cultura y Educación

Estimular a los futuros docentes para que se perfeccionen individual y socialmente y tomen conciencia de las exigencias morales que se refieren al desempeño de su función.

Los temas fundamentales son:

- El problema ético. Concepto de limitación con referencia a otros planteos filosóficos. La ética como estructura normativa. La ética de los valores.
- La concepción ética profesional. Concepto de deontología.
- La concepción ética de los griegos: concepto de bien, de virtud y de fin moral.
- La concepción ética de la Edad Media: el tema de la libertad en San Agustín. La Filosofía de Santo Tomás.
- La concepción ética de la Edad Moderna: el racionalismo de Descartes.
- La concepción ética de la Edad Contemporánea: principales corrientes y sus representantes. La crisis moral de nuestro tiempo, la libertad y la conciencia moral. La ética de los valores.
La conciencia moral en el niño: su formación.
- Deontología profesional: Trabajo y profesión, deberes y virtudes del educador.

Relación con otras asignaturas:

Esta materia se fundamenta en: Teología I e Introducción a la Filosofía.

Se relaciona con: Filosofía de la Educación, Teología II y Legislación y Administración Escolar.

Da fundamentos a todas las asignaturas del área Técnico-Profesional y muy especialmente a Observación en el Jardín Maternal y Observación en el Jardín de Infantes. También a Práctica en el Jardín Maternal, Práctica de la Enseñanza en el Jardín de Infantes y las respectivas residencias: en el Jardín Maternal y en el Jardín de Infantes.

206 Legislación y Administración Escolar - (2 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta materia permite al futuro docente conocer el sistema edu-



Ministerio de Cultura y Educación

cativo vigente y en qué medida éste responde a las necesidades e intereses de quienes lo forman.

- Ayuda a valorizar las implicancias pedagógicas que tienen para el docente los principios, métodos y técnicas del planeamiento integral de la educación y a comprender la situación de la legislación vigente en el país.

Asimismo estimula en el futuro docente actividades favorables hacia la administración entendida como un sistema integrador dirigido a la consecución de fines y objetivos.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Legislación escolar y educacional: leyes y reglamentación vigente.
- Procesos y sistemas administrativos. Organización escolar.
- Estructura del sistema educativo argentino.
- Planeamiento de la educación.
- Planeamiento en el nivel pre-primario

Jardín Maternal

Jardín de Infantes

- Planeamiento de la institución escolar. Niveles de planeamiento.

Relación con otras asignaturas:

Esta materia se fundamenta en: Introducción a la Filosofía, Pedagogía, Sociología Educativa y Legislación del Menor y la Familia.

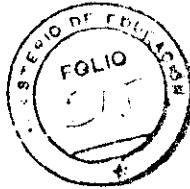
Se relaciona con: Didáctica General, Curriculo y Didáctica del Jardín Maternal y Curriculo y Didáctica del Jardín de Infantes.

Da fundamentos a: Seminarios de Investigación en el Nivel Pre-Primario: Maternal y Jardín de Infantes.

207 Curriculo y Didáctica del Jardín Maternal - (4 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Que el alumno:



Ministerio de Cultura y Educación

- Conozca los principios que fundamentan el currículo del Jardín Maternal.
- Comprenda la organización del currículo para el nivel.
- Establezca la relación existente entre los fundamentos filosóficos y pedagógicos, las características psicológicas y la metodología didáctica en el Jardín Maternal..
- Aplique esos conocimientos a la planificación, conducción y evaluación del proceso educativo.

Contenidos fundamentales que abarca:

- El currículo. Fines y objetivos.
Relaciones educativas.
- Estudio de los recursos, planes y programas propios del nivel.
Planificación y evaluación del currículo institucional.
- Planificación didáctica anual de acuerdo con las etapas evolutivas y planificación de situaciones de aprendizaje sobre la base de las áreas de desarrollo e, igualmente, de acuerdo con las etapas evolutivas del niño.
Objetivos: selección y organización.
Contenidos: centrados en el desarrollo del niño.
Actividades integradas en procesos de aprendizaje.
Medios auxiliares.
Distribución del tiempo.
Evaluación.

Relación con otras asignaturas:

Se fundamenta en: Pedagogía, Psicología I, Didáctica General, Pediatría I, Fiscomotricidad I, Lengua y Lenguaje Infantil.

Se relaciona con: Psicología II, Pediatría II, Filosofía de la Educación, Literatura Infantil, Educación Musical II, Educación Plástica II, Educación Física y Taller Didáctico.

Da fundamentos a: Observación y Práctica en el Jardín Maternal y Residencia en el Jardín Maternal.

*Ver
firma*



Ministerio de Cultura y Educación

208 Literatura Infantil - (4 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta materia permite comprender y valorar la literatura infantil como una manifestación estética. Tiende además a que los adultos, sensibilizados por la palabra oral y escrita, inicien a los educandos en el aprecio de lo literario.

Fomenta, asimismo, el desarrollo del espíritu crítico en la selección de obras, en la búsqueda y discusión de la bibliografía y brinda a los docentes los conocimientos literarios y los recursos técnicos necesarios para el nivel pre-escolar.

Temas fundamentales que abarca:

- Literatura: concepto y función.
- Literatura infantil: concepto y características. Relación con las etapas evolutivas del niño.
- Los géneros literarios: cuento, poesía y teatro.
- El cuento: origen y evolución. Cuento folklórico, cuento de autor.
- La narración: didáctica de la narración.
- Poesía: Características del lenguaje poético. La poesía y el niño.
- Diferentes formas poéticas. Didáctica de la poesía.
- El teatro: origen, evolución, función. El juego dramático.
- Teatro para niños.

Se aclara que el tratamiento de cada uno de los géneros debe incluir su inserción concreta en la didáctica específica del Jardín Maternal y del Jardín de Infantes y requiere una intensa y variada ejercitación práctica.

Relación con otras asignaturas:

Se fundamenta en: Teología I, Introducción a la Filosofía, Lengua y Lenguaje Infantil, Psicología I, Didáctica y Pedagogía.

*VL
JPF*



Ministerio de Cultura y Educación

Se relaciona con: Psicología II, Filosofía de la Educación, Educación Musical II, Educación Plástica II, Currículo y Didáctica Especial del Jardín Maternal y Currículo y Didáctica Especial del Jardín de Infantes.

Da fundamentos a: Articulación del Jardín de Infantes con la Escuela Primaria y a todas las asignaturas del área de Observación y Práctica.

211 Educación Física - (4 horas semanales).

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiene por finalidad que el alumno:

- Comprenda el valor e importancia del área de la educación física en el Jardín de Infantes.
- Conozca las características físicas (orgánicas, corporales y posturales) y el perfil psicomotriz de los niños.
- Conozca y maneje el repertorio básico de contenidos y actividades relacionado con la motricidad infantil en todas sus especialidades.
- Maneje los recursos didácticos para el planeamiento, conducción y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Contenidos mínimos de la asignatura:

- La educación física en el ciclo pre-escolar: su importancia y caracterización. Su relación con la actividad general del Jardín de Infantes.
- El desarrollo motor en la edad pre-escolar. Adquisición de la motricidad básica. Perfil motriz de las diferentes edades.
- Evolución del aprendizaje del movimiento en la primera infancia.
- Caracterización de los contenidos propios del área, sus actividades y metodologías.
- Análisis de los principios pedagógicos y didácticos que rigen la enseñanza de la Educación Física en el nivel pre-escolar.

11
M. B.



Ministerio de Cultura y Educación

- Evolución del juego: del funcional al reglado. Caracterización en las distintas edades.
- El juego en la clase de Educación Física; clasificación y organización.
- La clase de educación física para el niño pre-escolar: planificación.
- Contenidos técnicos y didácticos.
- Diagnóstico y planeamiento anual de la actividad.
- Las actividades recreativas: encuadre y didáctica.
- Instalaciones adecuadas y recursos materiales para el desarrollo de las actividades.
- Evaluación.

Relación con otras asignaturas:

Esta materia se fundamenta en: Pediatría I, Pedagogía, Didáctica y Psicomotricidad.

Se relaciona con: Educación Musical II, Educación Plástica II, Taller Didáctico, Literatura Infantil y Psicomotricidad II.

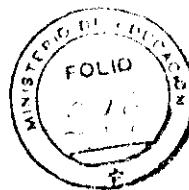
Da fundamentos a: Currículo y Didáctica en el Jardín de Infantes, Psicomotricidad II, Práctica en el Jardín de Infantes y Residencia en el Jardín de Infantes.

212 Taller Didáctico - (2 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura pretende desarrollar en las futuras maestras un fundamentado criterio de selección y, o, confección de juguetes convencionales y no convencionales educativos y material didáctico, basados en las características, necesidades e intereses de cada etapa evolutiva. Además promueve una actitud flexible de la implementación didáctica de los elementos seleccionados y, o, creados y se propone que la futura docen-

lal
APG



Ministerio de Cultura y Educación

te desarrolle sus capacidades creativas, agudice su percepción y demuestre y ejercite su habilidad motriz.

Temas fundamentales que abarca:

- Características, necesidades, intereses, posibilidades y limitaciones de cada etapa evolutiva.
- Juguetes convencionales y no convencionales, juguetes didácticos y objetos materiales que satisfacen necesidades e intereses de cada etapa.
- Auxiliares audiovisuales: criterios de selección y, o, confección.
Su didáctica.

Relación con otras asignaturas:

Esta materia se fundamenta en: Psicología I, Didáctica General y Psicomotricidad I

Se relaciona con: Educación Plástica I y II, Literatura Infantil, Educación Musical II, las Didácticas Especiales de Jardín de Infantes y Jardín Maternal, Observación y Práctica en el Jardín Maternal y en el Jardín de Infantes y Psicomotricidad II.

Da fundamentos a: las asignaturas del área de observación y práctica.

213 Observación en el Jardín de Infantes y Práctica de la Enseñanza en el Jardín Maternal - (10 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta materia tiene por finalidad que el alumno:

- Comprenda la problemática del quehacer educativo en el Jardín de Infantes.
- Observe la actividad lúdrica del niño y la relación de éste con su grupo de pares, con los adultos y con los objetos.
- Valorice el juego como medio de aprendizaje.
- Planifique situaciones de aprendizaje de acuerdo con los

W
f/ff



Ministerio de Cultura y Educación

contenidos curriculares del Jardín Maternal.

- Integre a las funciones docentes los conocimientos, habilidades, valores y deberes profesionales adquiridos.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Revisión de la metodología de observación. Confección de listas; guías de control. Informes.
- Vínculo maestro-niño; niño-niño; niño-situaciones de aprendizaje.
- Ambiente físico.
- Distribución del tiempo.
- Actividades planificadas.
- Juego en el Jardín de Infantes.
- Registro narrativo, acumulativo y anecdótico.
- Registro y comentario de conclusiones de lo observado en el Jardín de Infantes.

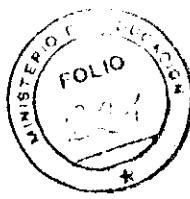
Práctica en el Jardín Maternal:

- Participación directa en los distintos momentos de la tarea en el Jardín Maternal y su planificación.
- Alimentación. Sueño. Cambio de Ropa. Higiene. Relación niño-objetos.
- Evaluación de la función docente
- Participación en reuniones de elaboración del material reco-gido y reajuste de la tarea.
- Análisis de los registros narrativos, acumulativos y anecdóticos del niño. Elaboración de guías de registro.

Relación con otras asignaturas:

Debido al carácter eminentemente práctico de esta asignatura es que se relaciona con todas las materias del curso y se fundamenta en las asignaturas desarrolladas en primer año.

VL
AF



Ministerio de Cultura y Educación

301 Psicología del Vínculo Temprano Madre-Hijo - (4 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiene por finalidad que las alumnas se interioricen del proceso de individuación y discriminación que realiza el niño dentro de la familia. Por esto, es necesario el conocimiento de las estructuras familiares, su organización, la asignación de roles, las aceptaciones y los rechazos que van a constituir los modelos de aprendizaje.

La futura docente deberá conocer los problemas que los padres llevan a la escuela para poder atenderlos y administrar recursos útiles para su superación.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Teoría general del vínculo.
- Estructura familiar. Funciones.
- Concepto de grupo. Roles, liderazgos, nociones básicas.
- Simbiosis normales.
- Discriminación. Dependencia.
- Aportes de la teoría del vínculo en el aprendizaje del rol docente.
- Técnica de entrevista.

Relación con otras asignaturas:

Se fundamenta en: Psicología I y II, Pedagogía, las asignaturas filosóficas de 1º y 2º año y Sociología Educativa.

Se relaciona con: Psicología Social y con el Seminario de Investigación.

303 Seminario de Psicología Social - (2 horas semanales)

Finalidad del seminario:

Este seminario se propone que el alumno:

BR
LBB



Ministerio de Cultura y Educación

- Conozca los procesos de intercambio social, por los cuales las personas se perciben y responden mutuamente y ellas mismas se modifican al hacerlo.
- Conozca y analice el pensamiento de la Iglesia a través de su doctrina social.
- Analice los problemas prácticos que surgen cuando los individuos interactúan y las soluciones posibles a estos interrogantes.
- Comprenda la importancia social de toda institución educativa y especialmente del Jardín Maternal.
- Adquiera una eficaz instrumentación práctica para resolver las diferentes situaciones y procesos sociales en los que debe actuar.

Temario orientador:

- La institución educativa como centro de Salud Social.
- Aportes de la doctrina social de la Iglesia.
- Naturaleza y alcance de la influencia social: preguntas y respuestas acerca de la influencia social en la escuela. Variaciones de la conducta social. Normas sociales.
- Los grupos humanos: Pertenencia, conflicto y solidaridad en el grupo. Interacción social; elemento de aprendizaje.
Conducta del rol y el sí mismo
- La escuela y la familia. La interacción del Jardín con la familia.
- Las relaciones e intercambios institucionales.

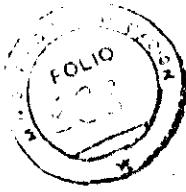
Relación con otras asignaturas:

Se fundamenta en: Introducción a la Filosofía, Sociología Educativa, Psicología I y II, Ética y Deontología Profesional.

Se relaciona con: Psicología del Vínculo Temprano Madre-Hijo.

Da fundamentos a: Residencia en el Jardín Maternal.

*Ud
JPF*



Ministerio de Cultura y Educación

306. Génesis del Número y su Didáctica - (4 horas semanales)

Esta asignatura tiene por finalidad que el alumno:

- Comprenda cómo se van formando las categorías que utiliza el niño para organizar la realidad y dentro de las cuales se halla el número en un proceso de estructuraciones sucesivas.
- Conozca los aspectos subyacentes en la noción de número y las actividades que se pueden proponer a los niños para su logro.
- Adquiera la habilidad para organizar situaciones de aprendizaje apropiadas para la adquisición del número.

Contenidos mínimos que abarca:

- El desarrollo inteligente. Invariantes funcionionales: adaptación, organización, categorías. Sus etapas:
 - Etapa sensorio-motriz: sus estadios; estructuración del espacio, tiempo; causalidad y número.
 - Etapa pre-operacional: sus características. Representación, función simbólica; egocentrismo; estructuración del espacio, tiempo; causalidad y número.
- El número. Conservación de las cantidades. Sus características. Actividades que pueden hacer los niños para ejercitálos. Clasificaciones. Correspondencia. Cuantificadores. Seriación. Coordinación. Ordenación.
- Didáctica aplicada al aprendizaje de las categorías mencionadas.

Relación con otras asignaturas:

Se fundamenta en: Filosofía de la Educación, Psicología I y II, Pediatría I y II y Pedagogía.

Se relaciona con: Curriculo y Didáctica del Jardín de Infantes y Taller Didáctico.

Da fundamentos a: Articulación del Jardín de Infantes con la escuela primaria, Práctica de la Enseñanza en el Jardín de Infantes y Residencia en el Jardín de Infantes.

Ver
A. B.



Ministerio de Cultura y Educación

307 Curriculo y Didáctica del Jardín de Infantes

Cuatrimestral - (8 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta asignatura tiende a que el alumno:

- Conozca los principios que fundamentan el currículo de Jardín de Infantes.
- Comprenda la organización del currículo del Jardín de Infantes.
- Establezca la relación entre las características psico-lógicas, los fundamentos filosóficos y pedagógicos y la metodología didáctica del Jardín de Infantes.
- Aplique estos conocimientos a la planificación, conducción y evaluación del proceso educativo.

Contenidos fundamentales que abarca:

- Curriculo. El currículo. Fines y objetivos.
Relaciones educativas. Recursos.
Estudio de los diferentes planes y programas propios del nivel.
Planificación y evaluación del momento institucional.
- Didáctica del Jardín de Infantes
Planificación didáctica anual en los distintos niveles 3-4-5 años.
Objetivos educacionales: a) fuentes, b) criterios para su selección en el Jardín de Infantes.
Contenidos: Selección y organización de aspectos significativos de la realidad. La unidad didáctica.
Actividades: Su integración en los procesos de pensamiento.
Método: Juego-trabajo.
Medios auxiliares: selección de material de acuerdo con los diferentes niveles de desarrollo.
Distribución del tiempo: Plan de actividades diarias.
Evaluación del proceso total de aprendizaje.

Relación con otras asignaturas:

WFL
JPN



Ministerio de Cultura y Educación

Se fundamenta en: Pedagogía, Psicología I y II, Didáctica General, Pediatría I y II, Sociología Educativa, Legislación y Administración Escolar y Filosofía de la Educación.

Se relaciona con: Educación Musical I y II, Educación Plástica I y II, Literatura Infantil, Educación Física, Taller Didáctico, Génesis del Número y su Didáctica, Expresión Corporal y Psicomotricidad I y II.

Da fundamentos a: Observación y Práctica en el Jardín de Infantes, Articulación con la Escuela Primaria y Residencia en el Jardín de Infantes.

309 Seminario de Expresión Corporal - (2 horas semanales)

Finalidad del seminario:

Este seminario se propone que el alumno:

- Se vincule emocionalmente con su cuerpo y el de los otros para lograr la percepción y el conocimiento de sí mismo, como persona distinta a las demás.
- Sienta placer por el juego y se adapte a situaciones nuevas.
- Logre un acercamiento afectivo, se comunique con el grupo y pueda expresarse con el movimiento.

Temario Orientador:

- Creatividad y expresión.
- El cuerpo: estructuración del esquema corporal.
- Movilización funcional: desarrollo sensoperceptivo
- El espacio: vivencia del espacio que lo rodea y del que ocupan los otros.
- El movimiento: habilidades y destrezas.
- Sensibilización: probar, descubrir, registrar.
- Comunicación y creatividad: la socialización a través de la expresión corporal.

Relación con otras asignaturas:

Se relaciona con: Psicomotricidad II, Currículo y Didáctica del Jardín de Infantes y Práctica de la Enseñanza en el Jardín de Infantes.

WP
A.R.



Ministerio de Cultura y Educación

Se fundamenta en: Psicología I y II, Psicomotricidad I, Educación Musical I y II y Educación Física.

310 Práctica de la Enseñanza en el Jardín de Infantes (10 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Esta materia se propone que el alumno:

- Integre y aplique a la realidad educativa los aprendizajes adquiridos.
- Formule objetivos y planifique situaciones de aprendizaje.
- Evalúe su labor, reconozca sus logros y sea capaz de corregir sus errores.

Contenidos mínimos que abarca:

- Participación espontánea y organización de algunas situaciones de juego.
- Lectura y comentario de la carpeta didáctica de la sección en la cual practica.
- Planificación de la unidad didáctica.
- Desarrollo de la unidad planificada.
- Evaluación de la tarea y ajustes.

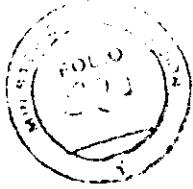
Relación con otras asignaturas:

Esta materia, debido a su carácter eminentemente práctico, se fundamenta en las asignaturas desarrolladas en los cursos anteriores y se relaciona con todas las demás del 2do. cuatrimestre del 3er. año del plan de estudios.

Da fundamentos a Residencia en el Jardín de Infantes.

401 Seminario de Articulación entre el Jardín de Infantes y el Nivel Primario - (2 horas semanales)

[Handwritten signature]



Ministerio de Cultura y Educación

Finalidad del seminario:

Este seminario se propone que el alumno:

- Comprenda el proceso de cambios en el desarrollo personal que sufre el niño de 6 años.
- Integre los logros obtenidos en el proceso de aprendizaje de la lectura, la escritura y el cálculo.
- Conozca las estructuras básicas necesarias para el aprendizaje de la lectura, la escritura y el cálculo.
- Seleccione actividades adecuadas para promover el proceso de articulación.

Temario Orientador:

- La comunicación: características en el nivel pre-primario. Su evaluación y complejización.
- El cuerpo como medio de expresión. La actividad plástica. La palabra.
- La escritura: estructuración del símbolo, el espacio, el tiempo.
- La lectura: métodos de aprendizaje. El juego como vehículo de aprendizaje.
- La escuela primaria: relación del Jardín de Infantes con la escuela primaria. El proceso de socialización del niño que ingresa a la escuela primaria.
- Evaluación del niño en relación con el aprendizaje de la lectura y la escritura.
- Fundamentos teóricos y didáctica del número: se hará breve referencia por estar incluidos en la asignatura Génesis del Número y su Didáctica.

Relación con otras asignaturas:

Se fundamenta en : Psicología I y II, Sociología Educativa,

CC
JBF

Ministerio de Cultura y Educación

Lengua y Lenguaje Infantil, Educación Plástica I y II, Educación Musical I y II, Literatura Infantil, Educación Física, Curriculo y Didáctica Especial del Jardín de Infantes, Psicología Social, Psicomotricidad I y II y Génesis del Número y su Didáctica.

Se relaciona con: Práctica en el Jardín de Infantes y Residencia en Jardín de Infantes.

2.6. Organización Pedagógica

2.6.1. Régimen de Asistencia

Se aplicará el pertinente Reglamento Orgánico Oficial.

2.6.2. Régimen de evaluación y promoción

Para la evaluación y promoción se tendrán en cuenta las siguientes pautas:

El proceso de evaluación y promoción será continuo, gradual y acumulativo.

Se exigirá propiedad y corrección en la expresión oral y escrita. Sin este requisito no se podrán aprobar las evaluaciones parciales, trabajos prácticos evaluaciones finales ni informes de observaciones y prácticas.

La escala de calificaciones será de cero a diez y los promedios respectivos serán de números enteros. Cuando el promedio dé cincuenta centésimos o más, se seguirá el criterio de considerar la nota aumentada del número inmediato superior.

Para la aprobación final de cada asignatura será necesario, a su vez, haber aprobado:

Los trabajos prácticos de aquellas asignaturas en las que el plan de estudios prevé su desarrollo. Serán programados por el profesor en la planificación anual, en número no inferior a cuatro en las

CP
ADM



Ministerio de Cultura y Educación

materias anuales y no inferior a dos en las materias cuatrimestrales y estarán especialmente referidos a los aspectos prácticos y didácticos de la asignatura.

Dos evaluaciones parciales -que se llevarán a cabo al final de cada cuatrimestre- en las materias anuales y una en las materias cuatrimestrales. No podrá rendir la evaluación parcial quien no haya aprobado los trabajos prácticos correspondientes al cuatrimestre.

Las evaluaciones parciales que no se hubieran aprobado podrán recuperarse luego de la segunda evaluación parcial.

Las alumnas que al finalizar el dictado de la asignatura no hayan aprobado las evaluaciones parciales, perderán su condición de regular.

Las evaluaciones parciales serán programadas con suspensión de clases en días continuos y serán anunciatas a los alumnos al iniciarse el dictado de la asignatura.

La evaluación final de la asignatura consistirá en un examen oral.

Para obtener la nota final de cada asignatura se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) Se promediarán las notas de los trabajos prácticos cuyo resultado, para que se consideren aprobados, no podrá ser inferior a cuatro (4) puntos.
- b) Se promediarán las notas de las evaluaciones parciales.
- c) Se promediará la nota de la evaluación final, que no podrá ser inferior a cuatro (4) puntos, con las notas que surgieron en a) y b), de donde saldrá la nota final.

Este régimen rige tanto para las materias anuales como para las cuatrimestrales.

No se podrá recursar una asignatura más que una vez.

*lcl
fjf*



Ministerio de Cultura y Educación

2.6.3. Régimen de Observación, Práctica de la Enseñanza y Residencia

La formación práctica del profesor seguirá un proceso sistemático que comprende las siguientes etapas:

- Observación
- Práctica de la Enseñanza
- Residencia

Las observaciones, prácticas y residencias podrán efectuarse en instituciones oficiales o privadas.

La práctica docente exigirá al alumno-profesor:

- Elaboración del planeamiento y de informes de trabajo.
- Participación en actividades programáticas de la unidad escolar.

La observación y práctica de la enseñanza deberá comprender los diferentes aspectos de la organización, conducción y evaluación de la enseñanza en el Nivel Pre-escolar.

El practicante será supervisado por el profesor respectivo y el maestro de sala y, o curso pre-escolar, según se trate de la enseñanza en Jardín de Infantes o Jardín Maternal.

Además de las capacidades de planificación, conducción y obtención de rendimiento del proceso enseñanza-aprendizaje, la evaluación del trabajo del alumno-profesor comprenderá aquellos aspectos que hagan a la responsabilidad del educador.

La calificación de la residencia no podrá ser inferior a los seis (6) puntos. El alumno que al finalizar el período de residencia no hubiera obtenido esa calificación le será otorgada la posibilidad de realizar un nuevo período de residencia en el siguiente cuatrimestre.

*Vel
JOM*



Ministerio de Cultura y Educación

La práctica de la enseñanza y la residencia, por tratarse ambas de una actividad en el lugar en que se ejerce, no requieren un examen final de habilitación.;

2.6.3.1. Organización de las materias de Observación, Práctica y Residencia

La información práctica del profesor seguirá un proceso sistemático que comprende las siguientes etapas:

Observación en el Jardín Maternal - 1er. Año

Las alumnas realizarán seis períodos de observación de una semana cada uno, en los tres grupos (lactantes, deambulantes, sala de dos años).

Luego de cada observación se reunirán con la profesora para elaborar lo observado.

Durante los cuatro primeros períodos la alumna será una observadora pasiva; durante los dos últimos colaborará, en la medida de sus posibilidades, en lo que la maestra le solicite.

De cada una de las observaciones, las alumnas elaborarán un informe escrito.

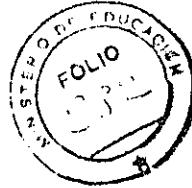
Práctica en el Jardín Maternal - 2do. Año

Las alumnas realizarán tres períodos de práctica de dos semanas cada uno en los tres grupos (lactantes, deambuladores, sala de dos años).

1er. período:

1ra. semana: la alumna colaborará con la maestra en lo que ésta solicite

2da. semana: la alumna tomará a su cargo alguna actividad que la maestra le indique, de acuerdo con las características del grupo. Dicha actividad será planificada con la debida anticipación.



Ministerio de Cultura y Educación

2do período:

1ra. semana: idem al período anterior
2da. semana: la alumna tomará a su cargo dos actividades diferentes: una de alimentación o cambiada y una de juego en la semana.

3er. período:

1ra. semana: idem a la segunda semana del período anterior.
2da. semana: la alumna tomará a su cargo la planificación y ejecución del trabajo de la jornada completa (un día) y durante los cuatro días restantes seguirá participando como ayudante de la maestra.

Residencia en Jardín Maternal - 3er. Año.

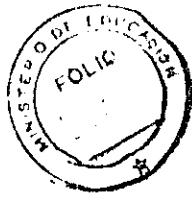
Las alumnas realizarán dos períodos de Residencia de cinco semanas cada uno, en dos grupos distintos.

Cada período se organizará de la siguiente manera:

1ra. semana: Observación
2da. semana: Práctica de las distintas actividades que se realizan en la sala (tres como mínimo)
3ra, 4ta. y 5ta. semana: Práctica de jornada completa, diariamente durante las tres semanas (15 días).

Total de horas en relación con el Jardín Maternal

<u>Asignatura</u>	<u>Duración</u>	<u>Días</u>	<u>Horas</u>
1) Observación en el Jardín Maternal	6 semanas (5 días c/u) C/día 3.30 hs.	30	104
2) Práctica en el Jardín Maternal	6 semanas (5 días c/u) C/día 3.30 hs.	30	104
3) Residencia en Jardín Maternal	10 semanas (5 días c/u) C/día 3.30 hs.	50	175
Totales	22 semanas	110 días	383 horas.



Ministerio de Cultura y Educación

• Observación en el Jardín de Infantes - 2do. Año

Las alumnas recibirán seis períodos de observación de 4 días cada uno, en los diferentes cursos del Jardín de Infantes (3, 4 y 5 años).

Después de cada observación el grupo, en su totalidad, se reunirá con la profesora para elaborar el material recogido en la observación.

Durante los cuatro primeros períodos la alumna será una observadora pasiva; durante los dos últimos colaborará, en la medida de sus posibilidades, en lo que la maestra le solicite.

De cada una de las observaciones las alumnas elaborarán un informe escrito.

• Práctica en el Jardín de Infantes - 3er. Año

Las alumnas realizarán tres períodos de práctica de dos semanas cada uno, en los tres grupos (3, 4 y 5 años).

1er. período:

1ra. semana: la alumna colaborará con la maestra en lo que ésta le solicite.

2da. semana: la alumna tomará a su cargo una actividad que la maestra le indique, de acuerdo con las características del grupo; dicha actividad será planificada con la debida anticipación.

2do. período:

1ra semana: idem al período anterior.

2da. semana: la alumna tomará a su cargo dos actividades diferentes: una de rutina y una de juego (semanal).

3er. período:

1ra. semana: idem a la 2da. semana del período anterior.

2da. semana: la alumna tomará a su cargo una jornada de trabajo (un día) y los 4 días restantes participará junto a la maestra en actividades de la sala.

• Residencia en el Jardín de Infantes - 4to. Año

AS/AB



Ministerio de Cultura y Educación

Las alumnas realizarán dos períodos de 5 semanas cada uno, en dos niveles diferentes del Jardín.

1ra semana: Observación

2da. semana: Prácticas de actividades que se realizarán en el Jardín (3 como mínimo)

3ra., 4ta. y 5ta semana: Prácticas de Jornada completa, diariamente, durante las 3 semanas (15 días).

Total de horas en relación con el Jardín de Infantes

<u>Asignatura</u>	<u>Duración</u>	<u>Días</u>	<u>Horas</u>
1) Observación en el Jardín de Infantes	6 semanas (5 días c/u) c/ día 3.30 hs.	30	104
2) Práctica en el Jardín de Infantes	6 semanas (5 días c/u) c/ día 3.30 hs.	30	104
3) Residencia en el Jardín de Infantes	10 semanas (5 días c/u) c/ día 3.30 hs.	50	175
Totales		22 semanas	110 días 383 hs.

2.7. Régimen de Seminarios

El criterio fundamental para la aprobación de las materias de seminario será la capacidad probada del alumno para la utilización de todos los conocimientos y habilidades adquiridas durante sus estudios en el desarrollo de soluciones a problemas planteados.

Para su realización, el profesor presentará una serie de situaciones problemáticas que abarcarán las diferentes aplicaciones de información bibliográfica y observación de la realidad, en igual o mayor cantidad (mínimo de temas) al número de equipos de trabajos formados.

Los equipos rotarán en el tratamiento de los

129
AGC



Ministerio de Cultura y Educación

temas, de forma tal que, al finalizar el cuatrimestre, todas las alumnas hayan realizado un trabajo de aplicación en cada una de las cuestiones planteadas.

El profesor orientará el trabajo de los diferentes equipos que se presentarán periódicamente para la supervisión.

Cumplido el término fijado para la presentación, el trabajo se dará por aprobado o reprobado (en forma y contenido).

Los seminarios se considerarán aprobados cuando todos los trabajos requeridos por el profesor y el coloquio o defensa del trabajo en forma oral hayan sido aprobados.

La calificación final de la asignatura se basará en la supervisión periódica del trabajo de cada alumna, en donde se evaluarán los progresos realizados, los errores cometidos, la creatividad y la capacidad para aplicar los conocimientos a la resolución de problemas y la defensa del trabajo o coloquio.

2.8. Pautas para la inscripción en el curso inmediato superior

Para la inscripción en 2do. año del Plan de Estudios será requisito tener aprobadas:

Pedagogía, Introducción a la Filosofía, Psicología I, Didáctica General, Pediatría I, Observación en el Jardín Maternal y Lengua y Lenguaje Infantil. Las restantes asignaturas en condiciones de rendir la evaluación final.

Para la inscripción en 3er. año, la alumna podrá adeudar hasta dos asignaturas en condiciones de rendir la evaluación final, con excepción de Curriculo y Didáctica del Jardín Maternal, Psicología II y Pediatría II.

LRP
LBB



Ministerio de Cultura y Educación

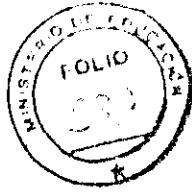
Para realizar la Residencia en Jardín Maternal deberá tener aprobadas las asignaturas correspondientes a 1er. y 2do. año.

Para realizar la Residencia en Jardín de Infantes deberá tener aprobadas las asignaturas correspondientes a 3er. año.

2.9. Régimen de correlatividades

<u>1er. Año</u>	<u>2do. Año</u>	<u>3er. Año</u>	<u>4to. Año</u>
Teología I	Teología II	Catequesis Aplicada	
Pedagogía	Curículo y Didáctica del J. Maternal	Curículo y Didáctica del J. de Infantes	
Introducción a la Filosofía	Filosofía de la Educación Etica y Deontología Profesional		
Psicología I	Psicología II	Psicología del Vínculo Temprano Madre-Hijo Génesis del Número y su Didáctica	
Didáctica General	Didáctica Especial del J. Maternal Observación y Práctica en el J. Maternal	Didáctica Especial del J. de Infantes Observación y Práctica en el J. de Infantes	
Pediatría I	Pediatría II		
Legislación del Menor y la Familia	Legislación y Administración Escolar		
Educación Plástica I	Educación Plástica II		

CR
AP



Ministerio de Cultura y Educación

<u>1er. Año</u>	<u>2do. Año</u>	<u>3er. Año</u>	<u>4to. Año</u>
Lengua y Lenguaje Infantil	Literatura Infantil		
Educación Musical I	Educación Musical II	Expresión Corporal	
Psicomotricidad I	Educación Física	Psicomotricidad II	
Observación en el J. Maternal	Observación y Práctica en el J. Maternal	Práctica en el J. de Infantes	
		Residencia en el J. Maternal	Residencia en el J. de Infantes

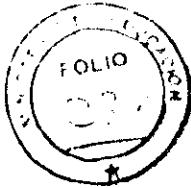
2.10. Planta Funcional

La planta funcional, además del personal de conducción común a todos los institutos y de los profesores que el plan de estudios prevé para cada una de las asignaturas, estará integrado por el siguiente personal, al que se agregarán las correspondientes bonificaciones.

- Un Coordinador Técnico Pedagógico del Plan de Estudios, con 10 (diez) horas cátedras semanales, para cubrir las siguientes funciones:
- Asesorar al Rector, a los Coordinadores de Área y al Personal Docente en la interpretación, aplicación y evaluación del currículo.
 - Coordinar las actividades docentes a fin de asegurar el logro de los objetivos del Plan de Estudios.
 - Orientar el desarrollo de las planificaciones.
 - Establecer criterios comunes de evaluación de los aprendizajes.
 - Coordinar las actividades de evaluación de la experiencia.
 - Orientar y supervisar la aplicación de los contenidos fundamentales de cada asignatura del Área de Formación Docente y su relación con la finalidad, el perfil del egresado y las demás materias del Plan de Estudios.
 - Asesorar a los profesores sobre los objetivos y contenidos de las asignaturas de las diferentes áreas.

URP

HPF



Ministerio de Cultura y Educación

- Planificar con el Coordinador del Área de Práctica la realización de las observaciones y prácticas de la enseñanza.
- Tres (3) Coordinadores de Área con tres (3) horas cátedra semanales para cubrir las siguiente funciones:
 - Orientar y supervisar el trabajo interdisciplinario entre las asignaturas para el logro de los objetivos de las áreas.
 - Orientar la aplicación de los contenidos fundamentales de las asignaturas en relación con su finalidad, el perfil del egresado y las demás materias del plan de estudios.
 - Coordinar y supervisar el desarrollo de las asignaturas del área.
 - Planificar con el Coordinador Técnico-Pedagógico del Plan de Estudios la realización de las observaciones, prácticas de la enseñanza y residencias.